



Provincia fecha cuatro del actual inserta en el Boletín del
delo, comunicando una Real orden relativa q manifiesta que
ta de cinco de Elvoro ultimo sobre alojamiento, segun su es-
píritu y letra, no comprende a la Dama Nacional, con lo
demás que se expresa. **Valiudad ACORDO:** Queda entorad

Bol. n.º 5.
Sobre certificacion de
posesion de concejales

Se ha visto una circular del Gobierno Político de esta Pro-
vincia fecha ocho de Enero actual, inserta en el Boletín del
diez, previniendo se remita una certificacion que acredite
quienes son los concejales nuevamente elctos, verificando
lo a la Real Diputación y don Jefe Político. **Valiudad
ACORDO:** Que por el correo proximo del día se remitan las
certificaciones vajo la responsabilidad del Secretario

Bol. id.
Sobre Oficio de Supo-
seca.

Se ha dado cuenta de una circular del Sr. Intendente de
Personas de esta Prov.ª fecha veinte y dos de Diciembre ultimo,
inserta en el mismo Boletín, comunicando una Real orden
de tres del citado mes, relativa a los decretos de hipotecas que
deben pascas a la Caja de amortizacion, vajo la recordadla
y reglas que se prescriben para servirlos. **Valiudad ACORDO:**
Fue en Comision al Sr. D. Joaquin Novian Encaden, en

Bol. id.
Sobre deenagos y com-
pirmientos de montes.

Se ha visto una circular del Gobierno Político de esta
Provincia fecha diez del cor^{te} inserta en el referido Boletín,
comunicando una Real orden de veinte y cuatro de
Diciembre ultimo, previniendo q. N. no se permitan de-
enagos, compirmientos, ni aun cortas extraordinarias, que
sean de importancia en los Montes y plantios de Propio y comun
delo Pueblo, ni en los pertenecientes a establecimientos pu-
blicos, con lo demás que se ordena. **Valiudad ACORDO:** Se
haga indicacion de esta Real orden en el exp^{to} del ra-
mo

Bol. n.º 6.
Sobre persona de famora

Se vio una circular de la Intendencia de Personas de esta
Provincia fecha ocho del cor^{te} inserta en el Boletín del diez
comunicando una Real orden fecha veinte y cuatro de
Diciembre ultimo relativa a la aplicacion a penas de

